SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019
"ADQUISICIÓN DE TONER"
ID Nº 359.990

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), ubicado en la calle Iturbe N° 175 esquina Eligio Ayala, siendo las **09:00 horas**, se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contienen los documentos de la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa N° 15/2019 – "ADQUISICIÓN DE TONER" ID Nº 359.990**, convocada por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) Institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los **Artículos 16, inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.-

Se encuentran presentes para la realización del Acto de Apertura: el **Sr. Sergio Salinas**, Técnico U.O.C., la **Abg. Ana Barboza**, Jefa de Planificación y Procesos de Llamado; todos funcionarios del SINAFOCAL.

Se hace mención a que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes Empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	Nombre de Oferente Invitado
1	**MASTER SOFT PARAGUAY SRL**
2	**DOCUNET SA**
3	**DATA SYSTEMS SAECA**
4	**PAPELERA GUAIRA SA**
5	**Juan Manuel Gutierrez**

Cabe señalar que la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, dentro de los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Artículo 32 de la Ley N° 2.051/03.-

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Articulo 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". por tanto se procede

Sergio Salinas
Técnico U.O.C.
SINAFOCAL - MTESS

Abg. Ana Barboza Gimenez
Jefa Dpto. de Planificación
y Procesos de Llamados
SINAFOCAL - MTESS

a la prórroga de la fecha para la recepción y apertura de ofertas, para lo cual será emitida una Adenda, a fin de obtener una mayor cantidad de oferentes.-

Se da por concluido el acto, siendo las **09:45 horas**, previa lectura y ratificación por todas las personas mencionadas más arriba, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sr. Sergio Salinas
Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones

Sra. Ana Barboza
Jefa del Dpto. de Planificación y Procesos de Llamados
Unidad Operativa de Contrataciones